

Con base en el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, el IDEAM procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

1. MATRIZ DE RIESGOS.

PROBABILIDAD	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Im p a c t o	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100- 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierta	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierta) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

2. TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

ÁREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos al IDEAM.

ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.

TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

- (i) **Financieros -Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
- (ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.

ANÁLISIS DE RIESGO PARA CONVENIOS

Código: A-GJ-F026

Versión: 02

Fecha: 13/01/2017

Página: 2 de 5

(iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL IDEAM	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
1	Específico	Interno	precontractual	legales	La modalidad de contratación no es adecuada para el bien o servicio u obra necesitado.	Demandas contenciosas administrativas, que busquen la nulidad del proceso de selección.	2	3	2	Riesgo Bajo	Entidad	Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la oficina asesora jurídica.	1	2	2	Bajo	Si	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la Oficina Asesora jurídica.	Durante la elaboración de estudios previos.
2	Específico	Interno	Planeación	Financieros – Económicos, operacional	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	Conflictos entre las partes durante la ejecución del contrato, respecto al alcance de sus obligaciones	3	4	4	Riesgo Medio	Entidad	Redactar claramente el objeto contractual guardando coherencia técnica y jurídica.	1	2	2	Bajo	Si	Área que solicita la contratación/	Planeación	Aprobación de los estudios	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la Oficina Asesora jurídica.	Durante la planeación de la contratación y durante la elaboración de estudios previos.
3	Específico	Interno	Planeación	Financieros – Económicos, operacional	El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Que no se cumplan con las metas trazadas en el PAA de la entidad y en otros instrumentos de planificación.	3	2	5	Riesgo bajo	Entidad	Priorizar las reales necesidades misionales del IDEAM.	1	2	2	Bajo	Si	Área que solicita la contratación	Planeación	Aprobación de los estudios previos	El área debe justificar, con base en los planes, y proyectos y programas del IDEAM, sus necesidades de contratación.	Elaboración de los diferentes planes del IDEAM (PAA, Planes operativos, de contratación etc.)

ANÁLISIS DE RIESGO PARA CONVENIOS

Código: A-GJ-F026

Versión: 02

Fecha: 13/01/2017

Página: 3 de 5

4	Específico	Interno	Planeación	Financieros - Económicos, Operacional	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	Costo del contrato sin valores reales	3	2	5	Riesgo bajo	Entidad	Hacer un adecuado estudio del sector.	1	2	2	Bajo	Si	Área que solicita la contratación	Planeación	Aprobación de los estudios	El área solicitante debe, hacer una consulta de los aspectos de la oferta y la demanda del mercado respectivo.	Elaboración de los estudios previos.
5	Específico	Interno y externo	Contractual	Operacional y legales	Demoras en las aprobaciones de los informes o productos presentados por las partes que suscribieron el convenio.	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	1	5	6	Riesgo Alto	Entidad	Reuniones de seguimiento o avance, comunicación con el contratista y adopción de medidas para obtener la ejecución del objeto contractual.	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor	precontractual - Contractual	precontractual - Contractual	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Comunicación de designación de supervisión y en la programación de capacitaciones.
6	Específico	Interno y externo	Contractual	Operacional y legales	Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos concertados por las partes, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.	Se afecta la ejecución del contrato por responsabilidad de las Entidades quienes deben cumplir con las obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.	3	4	4	Riesgo Bajo	Contratista	Reuniones de seguimiento o avance, comunicación entre las dos entidades y adopción de medidas para obtener la ejecución del objeto contractual.	3	3	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Contractual - ejecución	Contractual - ejecución	Continuo monitoreo por parte de los supervisores y del comité técnico del plan de trabajo pactado	Continuo monitoreo por parte del supervisor y del comité durante la ejecución del convenio
7	Específico	Interno y externo	Contractual	Operacional y legales	Que el comité de técnico del convenio no se reúna o brinde la información requeridas por las partes	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del convenio	3	4	4	Riesgo Bajo	Contratista	Establecer claramente cada una de las obligaciones a realizar por el comité y su respectivo alcance dentro del convenio	3	3	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Contractual - ejecución	Contractual - ejecución	En el clausurado del convenio	Comunicación clara y oportuna a las personas que deberán conformar dicho comité, constante monitoreo por parte de la supervisión del convenio

ANÁLISIS DE RIESGO PARA CONVENIOS

Código: A-GJ-F026

Versión: 02

Fecha: 13/01/2017

Página: 4 de 5

8	Específico	Externo	Post Contractual	Legal	El contratista no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del contrato, en los casos que sean necesarios.	Incumplimiento de los plazos establecidos en la Ley 80 de 2013, para la liquidación de contratos.	1	3	3	Riesgo Bajo	Entidad	Citar dentro del plazo establecido en el contrato o en el pliego de condiciones al contratista para suscribir el acta de liquidación por mutuo acuerdo.	1	2	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	Post Contractual	Post Contractual	Se debe tramitar la liquidación, haciendo todo lo necesario para que el contratista la suscriba y de no ser viable, proceder con la liquidación unilateral del contrato.	La Entidad, deberá iniciar los trámites, tendientes a la liquidación del contrato, dentro del término pactado en el contrato.
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Indisponibilidad de los actores de negocio involucrados, en la realización de las actividades de análisis y en la entrega de información oportuna acorde a los compromisos del plan	Demora en las actividades que pueden retrasar la entrega de los productos	1	5	6	Riesgo Alto	Entidad	Planificación de periodos de vacaciones, comisiones, capacitaciones para no interferir en el cronograma del proyecto	2	5	5	Riesgo Alto	Si	Entidad	Contractual	Contractual - post Contractual	Revisión y aprobación del plan de trabajo por parte de todos los actores.	Durante la ejecución del contrato.
10	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Entrega retrasada de los productos por parte de las Entidades y demora en la revisión por parte de los actores de negocio que impida toma de decisiones	Incumplimiento del plan de trabajo acordado	1	5	6	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento continuo a las actividades del plan de trabajo y cronograma	1	5	6	Riesgo Alto	Si	Entidad - Contratista	Contractual	Contractual - pos contractual	Se debe llevar un adecuado Control y Supervisión por parte de los funcionarios del IDEAM que ejercen la Supervisión del Contrato	Durante la ejecución del contrato
11	General	Externo	Contractual	Operacionales	Que condiciones de acceso a los diferentes sitios a realizar las actividades no se puedan realizar por problemas de clima, seguridad o vías de acceso	Incumplimiento del plan de trabajo acordado	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista/Entidad	Seguimiento continuo y planes alternos o cambio de zonas	1	3	4	Riesgo Medio	Si	Entidad/ contratista	Contractual	Contractual/postcontractual	Se debe llevar un adecuado Control y Supervisión por parte de los funcionarios del IDEAM que ejercen la Supervisión del Contrato	Durante la ejecución del contrato
12	General	Externo	Contractual	Regulatorio	Expedición de nuevas normas o impuestos que afecten la ejecución del convenio o la suscripción de convenio adicionales	Puede afectar levemente el objeto contractual sin que este deje de cumplirse	1	3	3	Riesgo Bajo	Entidad	Seguimiento a la normativa pueda afectar el objeto contractual	1	2	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	Post Contractual	Post Contractual	Revisión de la normativa	Durante la ejecución del contrato

ANÁLISIS DE RIESGO PARA CONVENIOS

Código: A-GJ-F026

Versión: 02

Fecha: 13/01/2017

Página: 5 de 5

El Instituto para mitigar los riesgos descritos lo hará a través de los controles que se implementan, tales como el establecimiento de plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas, revisión de los documentos relacionados con los informes o productos y aplicación de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad, de ser necesario.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las entidades, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 "No obligatoriedad de garantías" que señala: En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos del proceso.

En ese orden, y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y publicación de la Universidad, la trayectoria, el prestigio y experiencia, que dentro del convenio a firmar no se encuentren recursos a ejecutar el IDEAM considera que No es necesaria la constitución de garantías, debido a que no se evidencia un riesgo alto en la ocurrencia de incumplimientos en la ejecución del objeto contractual.